

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05348001 - CONVENIO ESPECÍFICO - UNIVERSIDAD DE TURÍN

V I S T O el Convenio Específico a celebrarse entre esta Facultad y la Universidad de Turín, y

CONSIDERANDO:

Que el citado convenio se celebra en atención al Convenio Marco de Cooperación Académica con la Universidad de Turín, República de Italia.

Que el Convenio Específico resulta de interés para esta Facultad.

Que de conformidad con lo normado por el Art. 12 CÓDIGO.UBA I-44 deberá contar con la ratificación del Consejo Superior.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en órdenes 11 y 20.

Lo aconsejado por la Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 21 de marzo de 2023 (**Acta N° 8**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico entre esta Casa de Estudios y la Universidad de Turín, República de Italia.

ARTÍCULO 2º.- Elevar el Convenio celebrado al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su ratificación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y comuníquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, pase al Área de Becas, Pasantías, Residencias y Convenios a sus efectos.